

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y composición del Tribunal en el concurso libre para proveer dos plazas de Secretario de distrito o zona.

Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso:

Admitidos

1. D. José Antonio Alcón Zaragoza.
2. D. Juan Arroyo García.
3. D. Vicente Boix Reig.
4. D. Jacinto Casas Rodríguez.
5. D. Eugenio Cobos Gualart.
6. D. Rafael Cuquerella Cuquerella.
7. D. Fernando González Fuentes.
8. D. Eladio González López.
9. D. Jaime Iborra Ubeda.
10. D. Antonio Iranzo Maragat.
11. D. Sergio Luengo Díez.
12. D. Enrique Menlleo Gerardo.
13. D. Miguel Mosiáza Fernández.
14. D. Lorenzo Plaza Arimatas.
15. D. Francisco Ricart Ruano.

Excluidos

Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar este concurso ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Ilustrísimo señor don José Bosch Herrero, Teniente de Alcalde.

Suplente: Ilustrísimo señor don Vicente Llosá Guijarro, Concejal.

Secretario titular: Don Fernando Llopis Mezquita, Secretario de distrito o zona

Suplente: Don Enrique Solá Aparici, Jefe de Sección.

Vocales:

Doña María del Carmen Martí de Veses y Puig y don Manuel Aranza María, en representación, indistintamente, de la Dirección General de Administración Local.

Don Rafael Rodríguez-Molina y Rodríguez, Secretario general de la Corporación, como titular, y don José Soria Cruz, Jefe de Subsección, como suplente.

Don Juan Galvañ Escutia y don Diego Sevilla Andrés, representantes titular y suplente, respectivamente, del profesorado oficial del Estado.

Don Manuel Martínez Pérez-Larbe, Abogado, Jefe de la Abogacía de Estado en esta provincia.

Valencia, 24 de noviembre de 1970.—El Alcalde.—6.702-E.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 20 de noviembre de 1970 complementaria de la de 31 de julio de 1970 que resolvió el concurso de beneficios a las actividades que se establecieron en los Polos de Desarrollo Industrial.

La Orden de 31 de julio de 1970 resolvió el concurso convocado por la de 22 de diciembre de 1969 para la concesión de beneficios a las actividades que se establecieron en los Polos de Desarrollo Industrial, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 39 del Decreto 902/1969, de 9 de mayo, aprobatoria del texto refundido de la Ley del II Plan de Desarrollo Económico y Social.

Al resolverse el citado concurso se aplazó la decisión sobre diversas peticiones que requerían la aportación de datos complementarios por las Empresas solicitantes. La Orden de 22 de septiembre de 1970 resolvió una parte de estas peticiones, quedando otras pendientes de resolución por precisar información complementaria, y una vez completada esta en cuanto a algunas de ellas, han sido objeto ahora de estudio por los Ministerios de Hacienda, de Educación y Ciencia y de Industria y por la Comisaría del Plan de Desarrollo Económico y Social, habiendo sido seleccionadas con arreglo a los criterios señalados en la convocatoria y a las directrices establecidas en el II Plan.

En su virtud, esta Presidencia del Gobierno, previo informe de la Comisaría del Plan de Desarrollo Económico y Social y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de noviembre de 1970, tiene a bien disponer:

Artículo 1.º 1. Quedan aceptadas las solicitudes de las Empresas que se relacionan en el anexo 1 de esta disposición.

2. El anexo número 1 de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 31 de julio de 1970 queda completado en los términos que resultan del anexo del mismo número de la presente Orden.

Art. 2.º Será aplicable a estas solicitudes lo dispuesto en el apartado segundo del artículo primero y en los artículos segundo y tercero de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 31 de julio de 1970.

Art. 3.º La concesión de las subvenciones a que dé lugar la resolución del presente concurso quedará sometida a la tramitación y aprobación del oportuno expediente de gasto, que ha de incoarse con cargo al crédito cifrado en la sección 1.ª «Presidencia del Gobierno» concepto número 02.751 del presupuesto vigente.

Madrid, 20 de noviembre de 1970.

CARRERO

ANEXO NUMERO 1

Relación de las Empresas cuyos proyectos han sido aceptados al concurso convocado por Orden de 22 de diciembre de 1969 en los Polos de Desarrollo

Número proyecto	Empresa	Beneficios
<i>Polo de Burgos</i>		
1/548	Congregación RR. MM. del Amor de Dios	A
1/549	Arzobispado de Burgos	A
1/550	Diputación Provincial de Burgos	A
1/557	Congregación de Misioneras de Acción Parroquial	A
1/558	«Stork-Interibérica, S. A.»	A
<i>Polo de La Coruña</i>		
3/183	Misioneras de Cristo Sacerdote	A
3/185	«Agarimo»	A
<i>Polo de Sevilla</i>		
4/367	«Papeletas de Guadalquivir, S. A.»	B
4/371	«Industrias Bólicas de Alimentación Racional, S. A.»	B
<i>Polo de Valladolid</i>		
5/222	«S. A. La Cerámica»	B
5/324	«Productos Liofilizados, S. A.»	(sin subvención) A
<i>Polo de Granada</i>		
8/1	«Pulpex Granada, S. A.»	B
8/5	«Promoción Artesana, S. A.»	A
8/7	«Metal-Gráficas Grejún, S. A.»	B
* 8/21	«Profirsa»	A
* 8/38	«Mantelerías La Alhambra, S. A.»	B
* 8/40	«Anel, S. A.»	B
* 8/48	«Ma. del Plata, S. A.» y otros	A

* Con las condiciones especiales que se fijan en la resolución individual.